

## EVALUACIÓN PERIODICA

### DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°2025-199-CD/CS

#### **DEPARTAMENTO de Derecho**

- ✓ EXPTE. N° 2025-13382
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: Derecho Público
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Prof. Diego Gabriel Derewicki, Prof. Sergio Juniors Shwoihort y Prof. Karin Lorena Rozenblum -----

**ESTUDIANTE OBSERVADOR/A:** Daiana Rodriguez (**No compareció**). -----

**DOCENTE INSCRIPTO:** José Luis Frettis -----

--- A 25 días del mes de agosto del año 2025, a las 16.30 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 199/25.-CD/CS**, para la renovación del cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con dedicación **simple** del **docente José Luis Frettis** en la Unidad Curricular **Derecho Público**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada/o Observadora Estudiantil, la alumna Daiana Rodríguez, quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto el Vicedecano Mgter. Celestino Fantín, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora.-----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente José Luis Frettis** continuando luego con la entrevista Personal.-----

#### **A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos)** -----

##### **Formación académica:** -----

**Grado:** Abogado, Facultad de Derecho UNNE (23/06/2003). Escribano Público Nacional, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Procurador Nacional, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Profesor en Ciencias Jurídicas, Facultad de Humanidades UNNE. **Posgrado:** **Diplomaturas:** Diplomatura Superior en Pedagogía y Educación Social, Instituto de Educación Superior Rodolfo Walsh (2019). Diplomatura en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, Universidad Nacional del Chaco Austral (07/08/2018). Diplomatura Universitaria en Docencia de las Ciencias Económicas en entornos virtuales (DUDCE), ECO UNNE (Resol. 230/2021-CD). **Especializaciones:** Especialización en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades UNNE (2019). Especialista docente en Políticas y Programas Socioeducativos, Instituto de Formación Docente – Ministerio de Educación de la Nación (28/01/2019). Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, Universidad de Bolonia (Italia, marzo 2023). Especialización en Evaluación Ambiental (en curso, Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNNE). **Doctorado:** Doctor en Derecho, UNNE (10/09/2021). Tema: “La constitucionalidad de los Decretos de Necesidad y Urgencia en el Sistema Republicano”. Director: Mario R. Midón. Calificación: sobresaliente (suma cum laude).-----

**Formación docente:** Profesor en Ciencias Jurídicas (UNNE). Especialización en Docencia Universitaria (UNNE, 2019). Diplomatura Universitaria en Docencia de las Ciencias Económicas en entornos virtuales (ECO UNNE, 2021). Especialista Docente

de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos (Ministerio de Educación de la Nación, 2019). -----

**Actividades de actualización y perfeccionamiento:** Amplia participación como asistente y ponente en conferencias, jornadas, congresos, talleres y cursos desde 1998 hasta 2025, en temas de derecho constitucional, administrativo, penal, civil, docencia universitaria, género, psicología jurídica, inteligencia artificial y derecho, entre otros. Podemos destacar en el período evaluado: Jornadas sobre Derecho Administrativo, UNNE (2022). XXVI Jornadas de Derecho Administrativo, Univ. Austral (noviembre 2023). Conferencia "Balance y perspectiva a 30 años de la Reforma Constitucional" (UNNE, junio 2024). Clase abierta "La CSJN como último intérprete de la Constitución, fallos Chacón y Levinas" (Ministerio Público Bs. As., febrero 2025). Ciclo de debates sobre Régimen Penal Tributario, UBA (abril 2025).-----

**Trayectoria docente universitaria:** Auxiliar Docente de Primera, cátedra "Instituciones de Derecho Público", Facultad de Ciencias Económicas UNNE (2011–2025, con renovaciones). Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Derecho Público, ECO UNNE (desde agosto 2023). Auxiliar Docente de Primera Interino, Derecho del Trabajo II, Licenciatura en Relaciones Laborales, ECO UNNE (desde marzo 2025). Auxiliar Docente de Primera Interino, Derecho de Contratos y Títulos Valores, ECO UNNE (desde marzo 2025). Auxiliar Docente de Primera Interino, Derecho del Trabajo, ECO UNNE (desde abril 2025). Profesor Adjunto Interino, Derecho Público, ECO UNNE (desde mayo 2025). -----

**Trayectoria en investigación científica y/o artística:** Integrante del equipo de investigación PICT (2019), N°04071: "Los fundamentos modernos del Derecho Penal. Estado, Derecho y pena de Hobbes a Hegel". Investigador posdoctoral, proyecto "Esquizofrenia filosófica, política y jurídica alrededor del Estado de excepción", Facultad de Filosofía y Letras, UBA. -----

**Producción en investigación científica y/o artística:** Libros: *Manual de Derecho Público* (coautor), Editorial Contexto, 2024. **Publicaciones con referato:** "Discriminación por género: perversa connivencia social y política de hombres y mujeres", Revista de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia, Poder Judicial de Perú. **Publicaciones sin referato:** "La judicatura como alto órgano político en la gobernanza republicana occidental", Blog Gobernanza Global, Universidad de Salamanca (marzo 2023). "Neo-estado de excepción en la gobernanza republicana", Blog Gobernanza Global, Universidad de Salamanca (22/09/2022). -----

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** -----

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** 0 -----

**Actividades de gestión universitaria:** Secretario del Departamento de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas UNNE: Período diciembre 2021 – mayo 2022 (Res. 831/21). Período julio 2022 – junio 2026 (Res. 582/22). -----

**Actividades profesionales:** Abogado del foro provincial (desde 2003). Abogado litigante en Justicia Federal (desde 2004). Abogado litigante en Corrientes (desde 2003). Asesor letrado de la Policía del Chaco, planta permanente (desde 2004). Profesor interino de Construcción Ciudadana, 5º año, EES N°67 Gral. Manuel Obligado (desde 2014). Integrante de la lista de docentes de interinatos y suplencias del Ministerio de Cultura, Ciencias y Educación del Chaco (desde 2013). -----

--- De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de **(436,5)** -----

#### **B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos)** -----

**Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s:** El plan de actividades planteado resulta pertinente con los planes de estudios de las carreras de las que la Unidad Curricular forma parte. (10) -----

**Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado:** Este plan denota coherencia interna entre los componentes curriculares ampliamente desarrollados. (10) -----

**Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante:** El desarrollo metodológico se encuentra ampliamente centrado en las y los estudiantes. (10)-----

**Integración de tics acorde a la modalidad asumida:** Plantea una cabal Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (10)-----

**Criterio de selección bibliográfica:** Prevé selección bibliográfica. (10)-----

**Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera:** Prevé actividades de articulación vertical ni horizontal de la unidad curricular. (10)-----

**Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación:** en el plan bajo análisis se prevén actividades de investigación por parte del docente y de los estudiantes. (10)-----

**Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales:** Es factible llevar a cabo el plan propuesto de acuerdo con la carga horaria de la Unidad Curricular. (10)-----

**Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional:** Se realizan algunos aportes específicos a los alcances del título profesional. (10)-----

**Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional:** Se evidencia la presencia de integralidad de los ejes centrales de la Unidad Curricular y su relación con el perfil profesional. (10)-----

- - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de cien (100) -----

**D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos)** -----

**Habilidad de comunicación:** excelente, maneja un lenguaje claro y con vocabulario acorde a la instancia de evaluación. (10)-----

**Motivación para postular en el cargo:** de su alocución en la entrevista se aprecia una compenetración importante con el rol docente. (10).-----

**Conocimiento del tema objeto de concurso:** refleja un buen manejo de los contenidos de la asignatura. (10)-----

**Conocimiento de su plan de actividades docente:** Conoce su plan. (10)-----

**Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios:** guarda una adecuada vinculación. (10)-----

**Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:**-----

**Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional:** realiza consideraciones adecuadas con relación al perfil profesional en relación con la unidad curricular. (10)-----

**Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional:** plantea espacios de interacción de los estudiantes con los profesionales mediante invitación a comentar experiencias por parte de éstos últimos. (10)-----

**Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes:** Describe adecuadamente las propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes (10)-----

**Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes:** realiza propuestas adecuadas e interesantes vinculadas con la inteligencia artificial y nuevas tecnologías. (10)-----

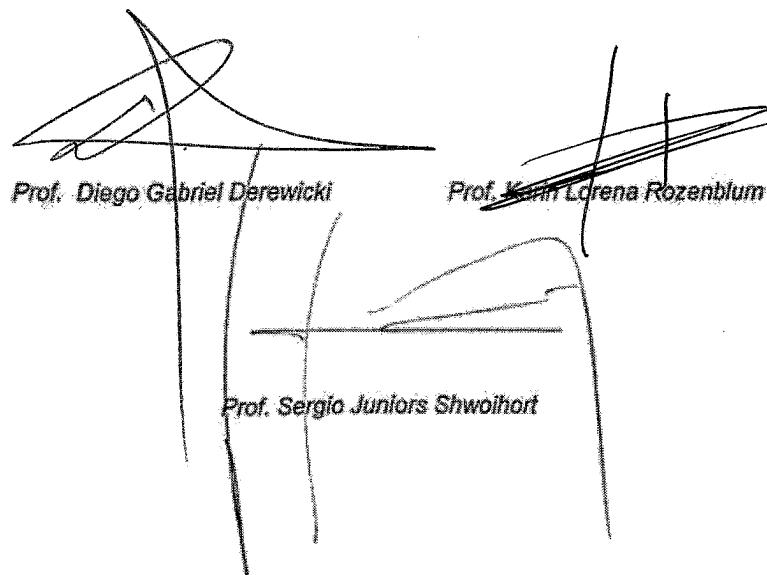
- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de noventa (90) -----

**E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:** se deja constancia que todo aquel aspecto que no haya sido expresamente puntuado se debe a que no corresponde asignar puntuación o bien, ella es cero.-----

**Del cálculo del promedio ponderado de los diferentes aspectos que componen la evaluación docente se desprende que la evaluada alcanza un puntaje de setenta y cuatro con cero seis centésimas (74,06).**-----

- - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación del Docente José Luis Frettis -DNI N° 27.324.149-, como Auxiliar Docente de Primera **con** dedicación simple, en la Unidad Curricular Derecho Público, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de **cuatro (4)** años.-----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----



Prof. Diego Gabriel Derewicki      Prof. Karin Lorena Rozenblum  
Prof. Sergio Juniors Shwoihort